

AJDIP/283-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
27-2019	23-05-2019	AL	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que el Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., presentó criterio técnico sobre la autorización de cultivo de organismos acuáticos en aguas continentales y marinas para el proyecto de acuicultura denominado Tilapias del Sol a solicitud de la empresa Basapez de Costa Rica S. A.

2-Que el señor Otárola Fallas, indica en el oficio DGT-A-0143-2019, que dicho proyecto cuenta con la Viabilidad Ambiental y el servicio de riego (Concesión de uso y Aprovechamiento de Agua), aprobadas respectivamente por la SETENA (Secretaría Técnica Nacional Ambiental) y del SENARA (Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento), los cuales son requisitos vinculantes para solicitar ante el INCOPESCA la autorización de cultivo de organismos acuáticos en aguas marinas, según lo establecido en la Ley de Pesca y Acuicultura N°8436, artículos 82, 83 y 84 y su reglamento.

3- Que en el oficio supra citado, se indica que el desarrollador del proyecto Basapez de Costa Rica S. A., cumple con todos los requisitos solicitados por el INCOPESCA, según lo establecido en la Ley de Pesca y Acuicultura y su Reglamento y que la información de manejo técnico del cultivo para ambas especies, se corroboró en el campo y se determinó que la misma es coherente con la tecnología de cultivo de la tilapia y el pangasius, por lo tanto el señor Otárola Fallas considera que ambos sistemas de cultivo son viables técnicamente, por lo que recomienda otorgar la autorización para cultivo de organismos acuáticos en aguas continentales y marinas, para el proyecto de acuicultura denominado Tilapias del Sol.

4-Que una vez analizado por parte de los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por conocido el oficio DGT-A-0143-2019, presentado por el señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i del INCOPESCA.

2-Trasladar el expediente administrativo del proyecto Tilapias del Sol, al señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPESCA, para contar con el criterio legal del mismo y ser presentado en la sesión extraordinaria programada para el jueves 30 de mayo de 2019, con el fin de ser analizado por los señores Directores y seguir con los trámites correspondientes

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.